

34

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., **12 AGO 2022**

REF: 2021-00424

Se corrige el auto admisorio de la demanda, en el sentido de que el folio de matrícula inmobiliaria es el número 50S-674540. Acorde con lo anterior, líbrense las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese este auto en forma conjunta con el auto admisorio, a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>040</u>
fijado hoy <u>16 AGO 2022</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

